



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 041 -2022-SUNARP/ZRVII/JEF**

Huaraz, 15 MAR. 2022

VISTOS:

Visto el correo institucional de fecha 08MAR2022 de la Responsable de la Oficina Registral de Chimbote, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2021-JUS;

Que, mediante Resolución N° 004-2022-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF de fecha 04ENE2022 se designó temporalmente del 04ENE2022 al 31DIC2022 como responsable de la Oficina Registral de Chimbote a la servidora María Eleva Varas Inciso, en adición a las funciones de Asistente de Oficina que viene desempeñando como servidora CAS;

Que, mediante correo institucional de fecha 08ENE2022 la servidora María Elena Varas Inciso presentó su renuncia a la designación temporal como Responsable de la Oficina Registral de Chimbote;

Que, en aplicación de lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2021-JUS y en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 315-2021-SUNARP/GG;

Con el visado de la Unidad Registral y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia presentada por la servidora María Elena Varas Inciso a la designación temporal como Responsable de la Oficina Registral de Chimbote, a partir del 14MAR2022, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Oficina Registral de Chimbote.

Artículo 2.- Notificación

Notificar con el tenor de la presente a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficinas Registrales de Casma, Nuevo Chimbote, Chimbote y Especialista de Personal de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, para los fines correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB DE LA SUNARP



Santos Richer Macedo Chávez
.....
Santos Richer Macedo Chávez
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz